



STEST
202434600799651

Información Pública
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 18 de 2024

Señor
ANÓNIMO
 Dirección: No Registra
 Email: No Registra
 @Donpolainas1
 Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202418500970062 - Solicitud Intervención Huecos Carrera Séptima entre calles 153 y 160

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud realizada a través de la Red Social "X" al Instituto de Desarrollo Urbano a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que usted realiza en los siguientes términos.

Solicitud:

"Solicitud de intervención de 3 huecos tamaño mamut entre calles 153 y 160."

Respuesta:

Se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante el Proceso de Selección N° IDU-LP-DG-003-2023 el 22 de noviembre de 2023 adjudicó el contrato de obra IDU-1727 de 2023, con el Consorcio THC Corredor Verde 99, cuyo objeto es "Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 127 hasta la Calle 183 (No incluye intersección) y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C", el cual firmó acta de inicio el 19 de febrero de 2024.

El Plazo Total del Contrato, sin incluir el plazo de liquidación del Contrato, es de setenta y cuatro (74) Meses contados a partir de la Fecha de Inicio de acuerdo con la siguiente distribución por Etapas:

Etapa	Duración
Preconstrucción	8 meses
Construcción	30 meses, incluyen 2 meses de recibo de obra
Mantenimiento	36 meses

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434600799651

Información Pública
 Al responder cite este número

Total Contrato	74 Meses
----------------	----------

A la fecha, el contrato se encuentra en la ejecución de la etapa de Preconstrucción, en dónde el contratista de obra tiene la obligación de ajustar y/o adecuar y/o complementar los estudios y diseños de detalle y presentarlos a la interventoría para revisión, así como a las empresas de servicios públicos para los avales o no objeción de las obras, previo el inicio o cambio de etapa.

Ahora bien, respecto a la solicitud de intervención de estos segmentos viales, la Dirección Técnica de Construcciones, mediante memorando No. 202434600181063 del 13 de junio de 2024 solicitó a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura la rehabilitación de las calzadas mencionando lo siguiente:

"La Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 99 hasta la Calle 200, se encuentra actualmente en la fase de preconstrucción a través de los tres contratos de obra adjudicados para tal fin, y teniendo en cuenta que se han recibido múltiples solicitudes de la ciudadanía de atender algunos huecos que se encuentran en el corredor, de manera atenta se solicita a su dirección técnica priorizar las intervenciones más críticas sobre este tramo (calle 99 a calle 200), toda vez que los contratos de obra que se citan a continuación no tiene dentro de su alcance realizar este tipo de intervenciones durante la etapa de Preconstrucción.

Es importante resaltar que acorde con las actas de inicio, el cambio de etapa está programado para los meses de octubre y noviembre de 2024, no obstante acorde con las diferentes mesas de trabajo, no se tiene contemplado el inicio de actividades constructivas directamente sobre el corredor (una vez se cambie de etapa), salvo algunas intervenciones localizadas como se detalla a continuación:

Lote 1- contrato 1739 de 2023 desde la calle 99 - hasta la calle 127, inicio temprano de ejecución en puente de la intersección calle 127.

Lote 2- contrato 1727 de 2023 desde la calle 127- hasta la calle 183, no tiene prevista intervención temprana.

Lote 3- contrato 1740 de 2023 desde la calle 183 - hasta la calle 200, inicio temprano en estructuras del patio portal de la calle 200.

Teniendo en cuenta lo anterior y en respuesta a las solicitudes de los usuarios, se considera viable la intervención de rehabilitación de calzadas, para el corredor de la carrera séptima desde la calle 99 hasta la calle 200".

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



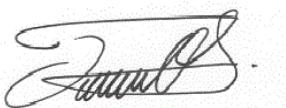
STEST
202434600799651

Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se espera poder atender las intervenciones puntuales mediante acciones de movilidad o reparcheo, que permitan mejorar la movilidad del sector.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-06-2024 04:15:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBISTEMA DE TRANSPORTE
Revisó: MARIA CAMILA CASTAÑEDA CARO- – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBISTEMA DE TRANSPORTE
Elaboró: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte